

ICOMOS

international council on monuments and sites

DOCUMENTO ORIENTATIVO DE
ICOMOS

acerca de

LA RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN POST TRAUMA

para

PROPIEDADES CULTURALES DEL PATRIMONIO MUNDIAL

Este documento responde particularmente a la solicitud de orientación sobre la reconstrucción que figura en la decisión del Comité de 2016.

Debe considerarse como la primera versión de un Documento de Trabajo que será evaluado, revisado y refinado a través de la experiencia y la reflexión.

París 2017

CONTENIDO

PREÁMBULO

Resumen ejecutivo

- 1. DOCUMENTO ORIENTATIVO PARA LA RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN POST TRAUMA**
Contexto, Propósito y Ámbito de Aplicación del Documento Orientativo
- 2. PROCESO DE RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN POST TRAUMA**
Un Marco de Acción

FACTORES PATRIMONIALES Y DE TRANSMISIÓN

Identificación de Atributos del Valor Universal Excepcional

Respuesta inicial/temprana

Estudio de los impactos

Identificación y evaluación de alternativas para la recuperación/reconstrucción

Desarrollo de un Plan Maestro para la recuperación de Atributos del VUE

Resumen: Marco para la Recuperación/Reconstrucción

FACTORES ORGANIZATIVOS

Identificación de las partes interesadas

Claridad de las responsabilidades organizativas

Despliegue de conocimientos y competencias

Uso efectivo de recursos

PREPARACIÓN

Evaluación de Riesgo y Planificación de Respuesta a Desastres

Protocolos de comunicación

Integración de la protección del patrimonio cultural

Desarrollo de capacidades

RESUMEN: MARCO PARA LA RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN POST TRAUMA

ANEXOS

Documentos de referencia seleccionados

Glosario de términos

PREÁMBULO

Contexto

El contexto de la emisión de este documento viene dado por la escala, la persistencia y la naturaleza de los eventos destructivos de los últimos tiempos. Estas dramáticas pérdidas, resultantes de procesos naturales y de acciones humanas, nos han hecho retomar conciencia de la vulnerabilidad de nuestra herencia cultural – patrimonio que incluye lugares con atributos de “Valor Universal Excepcional” (VUE) – y del compromiso de la comunidad internacional en su conjunto con el objetivo común de preservar y transmitir esta herencia cultural a futuras generaciones. La magnitud de desastres naturales como los que han afectado a Nepal, Cuba o Italia, y la destrucción, ya sea intencional o no, causada por conflictos armados en lugares históricos en Siria, Irak, Yemen, la ex Yugoslavia y Mali entre otros, generan desafíos sin precedentes para la recuperación y posible restauración.

Las acciones de conservación responden a la destrucción parcial de propiedades y al hecho de que los eventos pueden afectar áreas que se extienden mucho más allá de las propiedades protegidas por sus designaciones de Patrimonio Mundial. Los imperativos de la transmisión persisten en cada circunstancia, y han puesto claramente de manifiesto la variedad de problemas en la reconstrucción de bienes dañados, especialmente los que forman parte del Patrimonio Mundial y de forma aún más compleja cuando éstos incluyen áreas o valores que sustentan a comunidades vivas. En este contexto, la posición de la reconstrucción del patrimonio dentro del marco más amplio de la recuperación después de un desastre se establece mediante la referencia a la experiencia acumulada de acción y reflexión.

Reconstrucción del patrimonio cultural

Dentro del discurso sobre la protección del patrimonio, la reconstrucción ha sido considerada desde hace mucho tiempo en el contexto de la restauración. En el centro del debate y la práctica ha estado la preocupación por prevenir pérdidas, evitando daños y falsificaciones. Se puede observar que las declaraciones de principios para acciones de conservación se han desarrollado a partir de reflexiones sobre la experiencia y modelos de predicción de las necesidades sociales. Los autores de la Carta de Venecia de 1964 comprendieron la urgente necesidad de una nueva evaluación de los principios y enfoques establecidos en Atenas en 1931 (Carta de Atenas sobre la Restauración de Monumentos Históricos). Esta temprana Carta, preocupada por la destrucción y el deterioro de monumentos, no podría haber anticipado la escala de destrucción y reconstrucción ocasionada por la Segunda Guerra Mundial. Del mismo modo, a medida que la recuperación se asentaba, fue necesario abordar el impacto de la reurbanización en los centros históricos, para definir los elementos esenciales del significado cultural y la base ética para la intervención. La Carta para la conservación urbana fue adoptada como la Carta de Washington de 1987 (Carta para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas), que fue sucedida por el Memorándum de Viena de 2005 y más recientemente materializada en los Principios de La Valetta de 2011¹.

La reflexión está en curso y la comunidad mundial se enfrenta ahora a una tarea equivalente: cómo abordar los desafíos multidimensionales de hoy en día, teniendo en cuenta la comprensión de la herencia cultural en diversas civilizaciones expresada en el Documento de Nara de 1994 (Documento de Nara sobre la Autenticidad). Ahora es evidente que la recuperación de la destrucción no puede entenderse como una tarea o programa aislados, sino que implica procesos y compromisos a largo plazo en los que las poblaciones locales, las autoridades y los organismos internacionales desempeñan funciones críticas. Los hitos en este proceso se pueden ver en los documentos de referencia enumerados en el Anexo 1.

Nuevas reflexiones y refinamientos introducen continuamente consideraciones adicionales. La participación de los habitantes en el mantenimiento de la vida del patrimonio cultural recibe un rápido reconocimiento en la Carta de Atenas, se considera importante en la Carta de Venecia y se promueve enérgicamente en la Carta de Washington. Entender la interpenetración de los aspectos tangibles e intangibles del patrimonio cultural, especialmente en entornos culturales habitados, acentúa la necesidad de una nueva mentalidad,

¹ Los Principios de La Valetta para la Salvaguardia y el Gestión de las Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas. Adoptado por la 17ª Asamblea General el 28 de Noviembre 2011.

que perciba la reconstrucción como un conjunto de procesos, dando alta prioridad al desarrollo sostenible y a la participación activa de las comunidades. Tales consideraciones deben ser la base de cualquier marco para la recuperación y reconstrucción post trauma.

Con respecto a las propiedades del Patrimonio Mundial

Dentro del marco del Patrimonio Mundial, en el espíritu de la Convención de 1972, la reconstrucción siempre ha sido vista desde la perspectiva del "Valor Universal Excepcional" (VUE), es decir, desde el punto de vista de su impacto sobre los atributos que, bajo los diversos criterios, eran parte integrante del VUE de la propiedad, formando la base para su inscripción. Por ejemplo, se ha aceptado la reconstrucción cuando esta apoya el VUE, en los casos en que las reconstrucciones basadas en pruebas detalladas dan sentido al paisaje designado o donde la restauración y reconstrucción intensivas se consideran como un medio para tener una imagen idealizada que podría forjar una identidad nacional. La reconstrucción también ha sido aceptada en relación con el mantenimiento de los atributos explícitos o implícitos del VUE, no sólo en relación con la fábrica material, sino también con los procesos, usos y asociaciones, y en las propiedades donde la sustitución de la fábrica material responde al deterioro. Por el contrario, la reconstrucción ha sido rechazada o considerada inapropiada cuando se considera que tiene un impacto adverso en el VUE, o cuando involucra intervenciones en sitios arqueológicos que podrían tener consecuencias irreversibles sobre las condiciones de preservación, futuras excavaciones e interpretación y/o podrían ser especulativas.

Tomadas en conjunto a lo largo de los años, estas determinaciones reflejan el entendimiento de que en el contexto de salvaguardar y mantener el VUE, la reconstrucción puede tomar muchas formas, que no son mutuamente excluyentes y pueden existir en paralelo. Como concepto, la reconstrucción es más compleja que singular y puede extenderse más allá de la reconstrucción de la fábrica material. Desde esta perspectiva, la reconstrucción puede consistir en revitalizar comunidades y fomentar procesos y asociaciones, así como restaurar la forma, la función o la fábrica material, dependiendo de la naturaleza de los atributos y de su papel en la transmisión del VUE. La reconstrucción es un proceso que responde a situaciones particulares y, en el caso de las propiedades del Patrimonio Mundial, a los atributos específicos que transmiten el VUE.

El Documento Orientativo

Este Documento Orientativo se prepara en respuesta a las preocupaciones expresadas por el Comité del Patrimonio Mundial en 2015. Se refiere a la importancia de "desarrollar una estrategia post-conflicto, incluyendo los medios para proporcionar apoyo a la reconstrucción de los bienes dañados del Patrimonio Mundial". Esto se lograría mediante la asistencia técnica, el desarrollo de capacidades y el intercambio de las mejores prácticas de conservación y gestión. Responde particularmente a la solicitud de orientación sobre la reconstrucción que figura en la decisión del Comité de 2016². Ha sido desarrollado, entre otras cosas, mediante las deliberaciones de un taller internacional convocado en París en septiembre de 2016³.

Cabe señalar que este Documento Orientativo puede considerarse provisional en algunos aspectos, ya que se elabora en circunstancias en las que aún no se ha determinado el efecto completo de los eventos catastróficos de los últimos tiempos. Está preparado para su uso actual, y en respuesta a solicitudes persistentes y urgentes de orientación. Debe considerarse como la primera versión de un Documento de Trabajo que será evaluado, revisado y refinado a través de la experiencia y la reflexión.

El Documento Orientativo se refiere a las cuestiones de la recuperación post trauma y a las experiencias de métodos que ya han sido puestos en práctica y que han demostrado ser válidos o aceptables en diferentes casos. Consciente de las múltiples dimensiones de trauma y recuperación, el documento se dirige a las preocupaciones del campo del patrimonio cultural y específicamente del Patrimonio Mundial. No se extiende a las diferentes características de la destrucción por causas naturales y humanas. Reconoce los desafíos particulares de aquellos lugares donde se requiere acción para devolver los hogares a las comunidades y

² Decisión 40 COM7 (Istanbul, Turquía 2016): es necesario profundizar en la reflexión sobre la reconstrucción de los bienes del Patrimonio Mundial como un proceso multidisciplinario complejo y que se debería considerar la elaboración de nuevas guías que reflejen los múltiples desafíos que la reconstrucción presenta, su contexto social y económico, las necesidades a corto y largo plazo de las propiedades, y la idea de la reconstrucción como un proceso que debe emprenderse dentro del marco del Valor Universal Excepcional (VUE) de las propiedades.

³ El taller fue patrocinado por la Universidad de Kyushu, Japón, organizado y presentado por ICOMOS.

donde la escala de la destrucción es grande y el nivel de información y documentación sobre lo que se ha perdido puede ser insuficiente o casi inexistente. El Documento Orientativo considera la integración de la protección del patrimonio cultural en el marco general de las acciones de recuperación post trauma en todo el espectro de los problemas encontrados.

La reconstrucción en el contexto del Patrimonio Mundial implica un enfoque centrado en los atributos que transmiten el Valor Universal Excepcional. Al mismo tiempo, se espera que el marco establecido en el documento pueda tener una aplicación más amplia y ayudar a los lugares patrimoniales dañados a identificar un amplio espectro de posibilidades para el futuro.

RESUMEN EJECUTIVO

El Documento Orientativo acerca de la recuperación y la reconstrucción post trauma se centra en las preocupaciones sobre el patrimonio cultural y, en particular, sobre el Patrimonio Mundial, y reconoce los factores sociales, ambientales y económicos más amplios que debe abordar la recuperación.

El cuerpo principal del documento se titula Proceso de Recuperación y Reconstrucción Post trauma: un Marco de Acción. Describe los factores patrimoniales y de transmisión, los factores organizativos y la preparación.

El Anexo 1 identifica documentos de referencia clave.

El Anexo 2 contiene un glosario de los términos utilizados en el documento.

En resumen, el Marco de Acción se compone de los siguientes elementos:

- a. Definición de los atributos materiales e inmateriales que sustentan el VUE en el momento de la inscripción o posteriormente establecidos, con las elaboraciones en la definición que se requiera.
- b. Documentación y registro de atributos tangibles e intangibles sobrevivientes y perdidos del VUE, estableciendo su estado post trauma e identificando posibles nuevos atributos que sustentan el VUE.
- c. Evaluación de los impactos de los eventos sobre los atributos tangibles e intangibles del VUE, incorporando las aportaciones de las partes interesadas locales, nacionales e internacionales.
- d. Desarrollo de una Declaración de Impactos e Identificación de Opciones para la recuperación de atributos, con una evaluación de los impactos patrimoniales de las acciones bajo cada opción, lo que conduce a la identificación de la opción preferida.
- e. La opción preferida para la recuperación será presentada para su aprobación en principio por el Comité del Patrimonio Mundial. Deberá considerarse la posibilidad de abrir procesos rápidos de revisión entre sesiones del Patrimonio Mundial.
- f. Desarrollo de un Plan Maestro en consulta con los Organismos Consultativos y el Centro del Patrimonio Mundial para la recuperación de los atributos, definiendo los objetivos de recuperación y reconstrucción y especificando el enfoque a seguir para restablecer los atributos. Para valores y atributos materiales se indicarán técnicas, tecnologías y disposiciones de implementación. Para atributos inmateriales, se especificarán disposiciones para monitorizar la evolución, fomentar la cohesión y la sostenibilidad de la comunidad y garantizar la viabilidad de los usos futuros.
- g. Modificaciones al Plan de Gestión para reflejar los cambios en los atributos del VUE según corresponda.

DOCUMENTO ORIENTATIVO ACERCA DE LA RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN POST TRAUMA

Contexto, Propósito, Ámbito y Estructura de la Guía

1. Antecedentes

Este Documento Orientativo se prepara en el contexto de los acontecimientos catastróficos que afectan a diversos bienes del Patrimonio Mundial, muchos de los cuales experimentan nuevas dimensiones de destrucción intencional y el consecuente deterioro acelerado. Refleja los puntos de vista emergentes sobre el patrimonio y su importancia para la vida social y económica de las personas; y una creciente toma de conciencia de la cultura y el patrimonio cultural como motores del desarrollo sostenible, y (especialmente en circunstancias postraumáticas) como un marcador de identidad y un factor de cohesión social.

En un contexto más amplio de pérdida o deterioro del patrimonio, el Documento Orientativo se centra en los bienes del Patrimonio Mundial que, como resultado de eventos traumáticos, han perdido parcial o totalmente los atributos que han sido reconocidos como de Valor Universal Excepcional (VUE) y donde hay un deseo, si no un cuasi imperativo, de recuperar lo que se ha perdido mediante algún tipo de reconstrucción.

2. Propósito

Este Documento Orientativo, preparado en respuesta a la iniciativa de 2015 del Comité del Patrimonio Mundial, tiene como objetivo ayudar a las partes interesadas afectadas por la destrucción traumática del patrimonio a evaluar el daño sufrido por los atributos explícitos o implícitos que sustentan el VUE. Establece un marco para documentar impactos y evaluar opciones para la identificación, restablecimiento, recuperación o posible restitución de atributos. Al identificar procesos para optimizar la preservación y recuperación de los atributos, este Documento Orientativo señala que la destrucción generalizada puede, aunque no necesariamente, significar la pérdida de VUE de propiedades inscritas en la lista del Patrimonio Mundial. Reconoce también que las acciones de recuperación y reconstrucción pueden exacerbar los efectos destructivos de los acontecimientos traumáticos o, por el contrario, en algunos casos contribuyen a crear nuevos valores.

3. Ámbito

Todos los bienes patrimoniales, incluidos los bienes del Patrimonio Mundial, deben entenderse en sus contextos culturales, materiales e históricos y en sus dimensiones tangibles e intangibles. Si bien las propiedades del Patrimonio Mundial son el objeto principal de esta Guía, se observa que la destrucción puede tener un impacto no sólo en las propiedades inscritas en sí, sino también en su entorno inmediato y más amplio que sustentan los atributos de su VUE. Esa destrucción también afecta a las estructuras sociales, ambientales y económicas que sustentan la persistencia de las culturas.

Este Documento Orientativo establece un marco dentro del cual se puede emprender una toma de decisiones completa, informada y participativa para la recuperación potencial de atributos tangibles e intangibles. Reafirma que el patrimonio auténtico, si se pierde, es esencialmente insustituible y que el potencial de reconstrucción debe integrar la fábrica sobreviviente. Al establecer un marco, ofrece una dirección más que soluciones.

Al considerar el amplio contexto en el que debe funcionar la protección post trauma del patrimonio, es evidente que acuerdos institucionales adicionales son aconsejables. La intervención será más eficaz cuando las consideraciones sobre el patrimonio cultural se integren en los mecanismos de respuesta a nivel internacional, nacional y local. Los Estados Partes deben darle un perfil destacado apropiado.

4. Estructura

El texto del Documento Orientativo se divide en tres partes: La primera se titula PROCESO DE RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN POST TRAUMA: Un Marco de Acción. En ella se delinea un proceso mediante el cual se puede considerar la recuperación y la reconstrucción y concluye con una breve sección que resume un Marco General. La segunda y tercera son Anexos: El Anexo 1 contiene una selección de documentos de referencia clave; El Anexo 2 es un Glosario que cubre una gama de términos empleados en el Documento Orientativo.

PROCESO DE RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN POST TRAUMA

Un Marco de Acción

Los desastres que afectan las propiedades del patrimonio son de muchos tipos y causas. Los derivados de peligros naturales pueden ser repentinos o una consecuencia en evolución de procesos en curso (como el cambio climático), suceder una sola vez o repetidamente en el tiempo; pueden incluir movimientos de tierra y colapso causados por terremotos, tormentas, inundaciones, avalanchas, deslizamientos de tierra e incendio. La destrucción ocasionada por la acción humana puede ser deliberada o accidental, resultado de un conflicto o de una explotación incontrolada de recursos. Las catástrofes pueden ser repentinas, cortas, prolongadas, intermitentes, centradas en artefactos culturales o genéricos.

Los eventos catastróficos se caracterizan por la tragedia humana, la pérdida de vidas, hogares y comunidades, el desplazamiento de la población y la pérdida de las raíces y la cultura tradicional. Al mismo tiempo, los impactos de los eventos desencadenados por causas naturales pueden diferir de los que se derivan de la acción humana: por ejemplo, en el caso de los desastres naturales, las relaciones sociales y comunitarias a menudo muestran una gran solidaridad y pueden ser resistentes. En el caso de conflictos, las diferencias pueden ser de larga duración, o profundamente implicadas a través de causalidad o consecuencia, y las divisiones pueden persistir en el tiempo. A menudo el patrimonio intangible también se pierde como resultado de la catástrofe, como consecuencia de muertes, migraciones o intervenciones como la reconstrucción de área.

Este marco de acción se establece bajo tres encabezamientos principales: Factores Patrimoniales y de Transmisión, Factores Organizacionales y Preparación. Una última sección presenta el Marco en forma resumida.

1 FACTORES PATRIMONIALES Y DE TRANSMISIÓN

La naturaleza diversa y compleja de los desastres plantea desafíos a las definiciones de las fases de recuperación y de las oportunidades dentro de las estrategias de intervención, ya que describir las acciones bajo encabezamientos de secuencia temporal como antes, durante y después del evento puede ser simplista. Por ejemplo, las acciones de preparación y mitigación pueden ser posibles o necesarias mientras los eventos continúan y pueden requerir una respuesta ad hoc que podría no haber sido prevista. Sin embargo, es útil delinear algunas categorías amplias de acción; su implementación dependerá de las circunstancias individuales, y puede superponerse o repetirse a medida que se desarrollan los acontecimientos.

Se reconoce que las respuestas dependen de las visiones y estrategias nacionales, así como de las capacidades de los Estados Partes, de sus instituciones y organismos, y de la población local; y son sustentadas por muchos tipos de organizaciones internacionales. Los factores involucrados se describen en la Sección 2: Factores Organizacionales.

Desde el punto de vista del patrimonio cultural, se puede establecer el siguiente principio rector: los factores primarios del proceso de recuperación son la identificación de los impactos sobre el patrimonio, expresados a través de los atributos del VUE, tangibles e intangibles; la implementación de medidas para proteger y estabilizar atributos sobrevivientes; y el desarrollo de programas de recuperación y reconstrucción dirigidos a la preservación y transmisión de atributos al futuro.

1.1 La identificación de atributos del VUE.

Una Declaración de Valor Universal Excepcional está en el centro de cualquier plan de inscripción y gestión para los Sitios del Patrimonio Mundial. Un elemento esencial es la identificación de los atributos que transmiten el VUE. Es crucial que la identificación de los atributos sea lo más completa posible para que los daños o pérdidas puedan registrarse

sistemáticamente, se apliquen las medidas de mitigación apropiadas, se evalúe el impacto en la importancia del sitio y se identifiquen las opciones de recuperación y de apoyo.⁴

Además de los elementos materiales o del paisaje, los atributos que transmiten el VUE pueden incluir factores intangibles, como estructuras socioeconómicas, rituales, narrativas, técnicas y actividades de subsistencia de las poblaciones residentes, y relaciones de los habitantes con la historia y el pasado. El VUE puede ser parte integrante de las actividades permanentes de creación de lugares de individuos y comunidades. Por lo tanto, la cuestión de la reconstrucción se refiere a las dimensiones tangibles e intangibles del patrimonio.

También debe señalarse que la destrucción puede ser una oportunidad para el descubrimiento de nuevos atributos (por ejemplo, descubrimientos arqueológicos como en el centro de la ciudad de Beirut) o para la restauración de cicatrices resultantes de acciones anteriores, mal informadas. Por lo tanto, hay que resaltar que la relación entre el VUE y la reconstrucción es dinámica, y la Declaración del VUE existente puede no ser el único punto de partida para las opciones de reconstrucción. La interpretación o revisión del VUE puede ser una clave para generar una visión de recuperación o reconstrucción de una propiedad.

Las deficiencias en la identificación/definición de atributos pueden volverse evidentes cuando se considera el proceso descrito a continuación. Una de las finalidades de este Documento Orientativo es habilitar a los Estados Partes y a otras partes interesadas para evaluar, tan pronto como les sea posible, la calidad de las descripciones de los atributos desde la perspectiva de su posible deterioro o destrucción. Este asunto se considerará más adelante en la Sección 3: Preparación.

Se espera que la evaluación del impacto de los eventos destructivos sobre los atributos del VUE ocurra dentro de una amplia gama de circunstancias y contextos políticos, y se extienda en diferentes periodos de tiempo. En este documento, la orientación sobre las acciones para la recuperación se organiza en cuatro epígrafes: Respuesta inicial/temprana, Estudio de los Impactos, Identificación de las Alternativas para la Recuperación y Reconstrucción, y Marco de Acción.

1.2 Respuesta Inicial/Temprana

Las evaluaciones iniciales del impacto deben hacerse inmediatamente después de los eventos traumáticos. Se reconoce que estas evaluaciones pueden ser provisionales y realizadas mientras que el objetivo primordial de los Estados Partes y otros organismos es la infraestructura, la seguridad y la respuesta humanitaria. Se indican los siguientes elementos: identificación inicial y documentación; y protección inmediata de atributos, elementos, artefactos u otros bienes patrimoniales (Anexo 2).

a. *Identificación inicial y documentación de los impactos.*

Si bien la existencia de documentación previa al desastre es fundamental para la comparación (véase Preparación 3), se hace hincapié en la importancia de registrar tempranamente los daños y los elementos sobrevivientes. La prioridad para la documentación se establece sobre la base de registros históricos y los atributos del VUE, o sobre los atributos más evidentes y emblemáticos, internacional o localmente referidos, y el modo en el que se manifiestan. La captura de imágenes (como fotografías, vistas aéreas, etc.) es un primer paso esencial; otras formas de documentación tales como grabación de audio deben ser utilizadas según las circunstancias lo permitan. Las tecnologías/técnicas comparativamente simples, como la grabación mediante teléfonos móviles o tabletas, la recogida de imágenes mediante colaboración pública y el uso de drones y robots para la documentación en 3D han demostrado su valor en situaciones de desastre, al igual que el uso de caracterizaciones sónicas y termográficas de daños, disposiciones internas y capas históricas.

⁴ Como se ha señalado anteriormente, muchos de los Expedientes anteriores (aunque algunos están en proceso) no han sido aún complementados, ni por una Declaración de Valor Universal Excepcional, ni por la identificación de los atributos más representativos.

Deben establecerse medidas para capturar y conservar tales datos como pruebas y para su uso en la evaluación del impacto sobre los atributos y la identificación de nuevas medidas para la recuperación o reconstrucción. También es importante evaluar los factores subyacentes que pueden haber aumentado la vulnerabilidad de la propiedad a fin de permitir que el marco de reconstrucción pueda abordarlos a medida que se desarrolla el proceso de recuperación.

Los datos deben ser gestionados y transmitidos en formas utilizables. Para ello es necesaria la coordinación a nivel internacional y nacional, ya que en general participan múltiples entidades. Es imperativo que los Estados Partes y las agencias responsables puedan acceder a los datos necesarios (secciones 2 y 3). Cabe señalar que estos datos son importantes no sólo para las acciones de recuperación y la evaluación de pérdidas en un desastre específico, sino que también constituyen una fuente de información a la hora de responder a otros desastres similares.

b. Protección

Mientras las respuestas iniciales están en curso, deben emplearse todos los medios para salvaguardar, estabilizar y proteger las estructuras del patrimonio afectadas a fin de evitar mayores daños, deterioro y pérdidas. La protección in situ debe fomentarse siempre que sea posible, pero a veces es necesario dismantelar controladamente para proteger vidas o para permitir reparaciones posteriores y la reconstrucción de la fábrica existente; sin embargo esto sólo debe considerarse cuando recursos como el refuerzo temporal son insuficientes. La protección se extiende a fragmentos, contenidos y artefactos; estos deben ser identificados, protegidos, recolectados, y numerados; y si son desplazados, almacenados de manera segura para su posterior reintegración y para evitar el saqueo. Las tecnologías y técnicas modernas pueden tener un papel esencial en el refuerzo temporal, la protección y el almacenamiento. Sin embargo, tales intervenciones pueden requerir conocimientos técnicos de ingeniería en casos donde las estructuras se han desestabilizado.

Las poblaciones residentes pueden ser extremadamente vulnerables, y la pérdida por lesión, muerte y desplazamiento tendrá un impacto en la capacidad socioeconómica y física de recuperación de la comunidad. También puede tener un impacto en las opciones para la recuperación de atributos. Las respuestas iniciales y continuadas deben incluir, en coordinación con agencias humanitarias/ONGs, ayudas prácticas y continuas que puedan mantener a la población dentro de su propio hábitat en la medida de lo posible. Cabe señalar que la evaluación de los impactos de esta naturaleza implicará necesariamente la participación activa de las comunidades en todas las etapas del proceso.

Hasta que se pueda realizar una evaluación inicial del impacto, debe evitarse la reconstrucción más allá de las medidas de emergencia. Las medidas temporales que sean necesarias no deben eliminar o inhibir las opciones para futuras reparaciones o reconstrucciones que podrían recuperar atributos del VUE.

1.3 Revisión de los Impactos

Establecer los impactos de un evento sobre los bienes patrimoniales implica determinar su estado post-evento y cualquier efecto potencial que pudiera haber impactado su significado. Las evaluaciones iniciales de los impactos traumáticos sobre los atributos del VUE se deben hacer sobre la base de la información recopilada a través de los recursos disponibles, si es posible mediante una combinación de métodos multidisciplinarios desde el exterior e in situ. Las nuevas tecnologías ofrecen oportunidades a este respecto. Esto proporcionará una comprensión provisional del alcance del daño y de las acciones inmediatas requeridas para mitigar los efectos y prevenir pérdidas adicionales.

El proceso de determinar la condición de los atributos y la evaluación de los impactos requiere tiempo. Aunque el proceso puede comenzar incluso mientras los acontecimientos están en desarrollo, para llegar a conclusiones es probable que se requiera información más específica, documentación adicional y un análisis más profundo. Siempre que sea posible, las evaluaciones de impacto deben incluir documentación de los efectos de los eventos en las condiciones sociales y económicas, los servicios, la infraestructura y los factores ambientales,

así como los bienes culturales. Los procesos varían entre los sitios arqueológicos deshabitados y los que sustentan a comunidades vivas. En el caso de desastres continuados y prolongados, se recomienda que se elabore un cronograma que registre las sucesivas fases de los eventos destructivos.

Las intervenciones tempranas no deben predeterminedar las opciones o resultados futuros. El resultado deseado después de la evaluación inicial de los impactos es una estimación precisa del estado de los atributos, seguida de la identificación de las alternativas óptimas de recuperación y reconstrucción para la retención o recuperación del VUE (párrafo 1.4).

La creación de un inventario de los elementos patrimoniales que constituyen los atributos del VUE y su estado posterior al evento servirá como herramienta principal. El inventario debe describir si cada elemento patrimonial ha sobrevivido intacto o ha sufrido daños, y de qué manera ha sido mermado. Estos datos brutos constituirán la base para evaluar el impacto de los daños sobre los atributos que transmiten el VUE de la propiedad, y para explorar las alternativas de recuperación. La evaluación en esta etapa puede indicar si los atributos tangibles o intangibles dañados son recuperables a corto plazo o durante un período más largo, o si tal vez se han perdido o deteriorado irrecuperablemente.

La manera de cumplir este requisito está relacionada con el contexto: la prioridad es asegurar que la estructura primaria para la recopilación de información y la evaluación sea apropiada, de modo que la información pueda complementarse según lo permitan las circunstancias y las evaluaciones provisionales revisadas en consecuencia.

Los Estados Partes podrán obtener la asistencia del ICOMOS y/o de otros organismos internacionales del patrimonio para llevar a cabo esta tarea.

Las acciones de recuperación serán más sostenibles si los defectos preexistentes que contribuyeron a las pérdidas cuando ocurrió el desastre de alto impacto son identificados en el curso de la investigación. No todos los daños pueden atribuirse directamente al impacto de un evento en particular. Ejemplos de estos defectos preexistentes incluyen el deterioro de la fábrica del edificio (ataque de insectos, pudrición, etc.), los cambios en las condiciones del terreno o los defectos de mantenimiento.

1.4 Identificación y Evaluación de las Alternativas de Recuperación y Reconstrucción

La determinación del estado post trauma de todos los atributos tangibles e intangibles del VUE constituye la base para identificar y evaluar las opciones de recuperación y reconstrucción. La documentación óptima y la evaluación de los atributos sobrevivientes, así como una evaluación global adecuada de los impactos, es la clave para la identificación rigurosa de las alternativas y la base de cualquier programa de acciones dirigidas a la recuperación. En este contexto, surge la pregunta de si y cómo la reconstrucción puede permitir la recuperación de los atributos. Además, la cuestión de la revisión del VUE y la integración de los atributos recientemente identificados podría aportar valiosas contribuciones al plan de recuperación.

Los siguientes párrafos establecen, sólo con fines ilustrativos, algunos ejemplos de circunstancias en las que podrían explorarse las opciones de reconstrucción para la fábrica material:

Si el VUE se relaciona con la forma, el diseño y la función, los atributos dañados o mermados pueden tener la capacidad de ser restablecidos en algunas circunstancias. Al explorar opciones, el objetivo incluirá la máxima retención de material histórico y su estratigrafía. Esta perspectiva es esencial porque las nuevas estructuras pueden no siempre reflejar las asociaciones históricas o las capas históricas que existían antes de los eventos destructivos.

Si el VUE se refiere a la coherencia de un conjunto, y cuando un número limitado de elementos ha resultado afectado, puede ser apropiado restablecer la integridad del conjunto, incluyendo el uso de nuevos materiales compatibles para ello.

Si el VUE se relaciona con el dinamismo de una ciudad que refleja siglos de sociedades urbanas y sus estructuras formales e informales, entonces los atributos

de esa forma urbana podrían restablecerse para restituir a los habitantes y revitalizar el tejido social y económico, manteniendo la autenticidad del lugar. Si bien el proceso de reconstrucción y recuperación también puede brindar la oportunidad de mejorar la calidad de la vida social, el impacto del desplazamiento a largo plazo de las poblaciones o la lentitud de la reconstrucción es una consideración importante que podría afectar irreversiblemente los aspectos intangibles.

Si el VUE se relaciona con prácticas habituales tales como rituales, creencias, historias o festivales, la reconstrucción de atributos tangibles (estructuras y tallas) puede ser crítica para la persistencia de esas prácticas.

Las condiciones descritas anteriormente se refieren a sitios habitados. En el caso de los sitios arqueológicos deshabitados, cualquier consideración de intervención debe priorizar la autenticidad de los atributos sobrevivientes y persistentes. La restauración al estado pre-trauma puede no ser factible en muchos casos. Al mismo tiempo, atributos alterados y adicionales que sustentan el VUE pueden volverse evidentes y generar alternativas para el mantenimiento y potenciación del VUE.

El inventario de la condición de los atributos debe ser seguido por una Declaración que presente el daño sufrido y lo evalúe en términos de la posibilidad de recuperación de los atributos del VUE y de nuevas oportunidades. Esto conducirá a la identificación y evaluación de las posibles alternativas de recuperación.

La Evaluación de las Alternativas para la Recuperación se basará en la estimación de los efectos de los daños. Identificará los propósitos, la motivación, la justificación y los resultados esperados para cada alternativa de recuperación potencial. Para cada alternativa se describirá la intervención prevista, identificando las acciones de reconstrucción propuestas, la documentación y los recursos disponibles, la metodología a utilizar, las técnicas elegidas, los pasos a seguir y el posible calendario. Se incorporará una evaluación de cada alternativa que establecerá qué atributos se recuperarán y los efectos sobre los atributos sobrevivientes. La Evaluación de las Alternativas para la Recuperación concluirá con la identificación de una alternativa preferida basada en una evaluación de estos factores.

La Declaración de Impactos, la Evaluación de Alternativas y la alternativa preferida como conclusión se presentarán al Centro del Patrimonio Mundial para su revisión.

En este proceso es esencial que las prioridades de recuperación respeten claramente atributos tangibles e intangibles y que estas prioridades se establezcan explícitamente en relación con las expectativas de las partes interesadas con respecto al propósito y los plazos de la reconstrucción. Es necesario abordar explícitamente la sostenibilidad de las intervenciones y el restablecimiento de las capacidades locales y la cohesión de la comunidad. Es necesario evaluar los beneficios que se obtendrán a través del proceso de recuperación.

1.5 Elaboración de un Plan Maestro para el mantenimiento y recuperación de VUE

Una vez acordada la alternativa de recuperación en principio, esta puede convertirse en la base de un programa específico de acciones orientadas al mantenimiento y la recuperación. Este programa se expresará a través de un Plan Maestro que incorporará planes detallados de proyectos (Planes de Acción) junto con medidas de implementación, evaluación de riesgos y calendarios; y se creará a través de un proceso en el que participarán las partes interesadas pertinentes en consulta con los Organismos Consultivos y el Centro del Patrimonio Mundial.

Deberá darse parte de las medidas de implementación del Plan de Acción en las etapas acordadas del proceso.

2 FACTORES ORGANIZACIONALES

Cualquier programa para desarrollar el potencial de estabilización y recuperación de los atributos del VUE no debe ser considerado separadamente de la más general recuperación post trauma social, económica y ambiental. Es esencial que la recuperación de los atributos del patrimonio cultural sea parte integral del

proceso de recuperación en su conjunto, ya que en muchas propiedades los atributos del VUE están indisolublemente ligados a asociaciones y prácticas sociales y culturales.

La recuperación de los atributos del patrimonio cultural debe contribuir, siempre que sea posible, al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

Este vínculo entre la recuperación de los atributos del VUE y el proceso de recuperación más amplio debería, en la medida de lo posible, realizarse mientras los acontecimientos o situaciones de conflicto están en curso, en la respuesta de emergencia, así como en las intervenciones post trauma. Sin embargo, se reconoce que la consideración de todos estos aspectos puede resultar en tensiones entre prioridades conflictivas.

En términos generales, la integración efectiva entre la recuperación de los atributos del VUE y el proceso de recuperación más amplio se caracterizará por factores operacionales clave, entre ellos: identificación de las partes interesadas, claridad de las responsabilidades operacionales con mecanismos claros de comunicación y colaboración, despliegue apropiado de conocimientos y competencias, y uso óptimo de los recursos.

La interacción de estos factores variará de un caso a otro y según lo dicten las circunstancias. Cabe señalar que también hay implicaciones en términos de gestión de riesgos y preparación. Éstos se describen a continuación en la Sección 3: Preparación.

2.1 Identificación de las partes interesadas

Es esencial que se identifique toda la gama de partes interesadas y que se establezca el lugar de cada una en el proceso de respuesta para la recuperación post trauma de una propiedad del Patrimonio Mundial. Una respuesta efectiva requiere de su integración. En caso de desastre, las relaciones de trabajo y las redes de comunicación deben funcionar eficazmente donde las comunicaciones normales pueden verse comprometidas. Como mínimo, los actores deberían incluir: las secciones responsables dentro de las estructuras gubernamentales de los Estados Partes, los servicios de emergencia y otros organismos, instituciones culturales, comunidades locales y partes interesadas clave, como autoridades tradicionales, propietarios, expertos clave y poseedores de conocimientos.

Los desplazados, incluida la diáspora de los practicantes del patrimonio, deberían recibir una consideración especial. Durante una crisis prolongada, la relación entre un lugar del patrimonio cultural y su comunidad es a menudo interrumpida, a veces durante años. La posible reconstrucción depende de mantener algún tipo de relación viva en la mente de los desplazados, incluidas las generaciones más jóvenes. Esto debería ser parte de una estrategia global para la recuperación cultural.

Este factor se aplica a nivel local y nacional e incluirá un enlace internacional esencial.

2.2 Claridad de las responsabilidades operacionales

Se reconoce que entre las partes interesadas, la comprensión de los impactos y las expectativas de recuperación variarán ampliamente. Deben establecerse mecanismos que garanticen la comprensión de las perspectivas y los valores, y su relevancia para el mantenimiento o restauración de los atributos debe ser articulada y expresada adecuadamente en el proceso de recuperación. Los roles deben ser definidos y comprendidos. Esto requiere el establecimiento de líneas claras de responsabilidad y procesos de comunicación y colaboración. Es esencial que las decisiones sean transparentes y prioricen la inclusión.

Se deben establecer protocolos para la recopilación y el intercambio de datos. El principio rector es que todos los datos sobre los atributos de las propiedades del Patrimonio Mundial deben ser accesibles por los Estados Partes y, por tanto, por todos los que participan en el proceso de conservación y restauración.

2.3 Despliegue de conocimientos y competencias

La respuesta efectiva es esencialmente interdisciplinaria. Esto otorga una alta prioridad a la claridad de las relaciones, pero también a la disponibilidad de conocimientos y competencias de expertos adecuados, de personas especializadas, de instituciones y de la comunidad local. La inclusión de conocimientos, habilidades y capacidades locales es fundamental, y la participación de los actores locales en el establecimiento de metas y el desarrollo de programas es crucial. La respuesta eficaz requiere un intercambio activo de conocimientos, flexibilidad organizacional y la capacidad de responder a situaciones cambiantes.

La experiencia y los conocimientos de instituciones, organismos y especialistas externos contribuyen de manera esencial a la toma de decisiones informadas. Junto con la contribución de la comunidad internacional del patrimonio y de sus instituciones, constituye un potente recurso.

2.4 Uso efectivo de los recursos

Los recursos comprenden las dotaciones financieras, la disponibilidad de experiencia y equipo, y los conocimientos y habilidades de la comunidad. Deberán preverse disposiciones adecuadas dentro de los recursos asignados a la respuesta ante desastres para abordar los impactos sobre el patrimonio, y específicamente los que afectan a los bienes del Patrimonio Mundial. Dichas disposiciones deberían responder a la gama de situaciones encontradas, tal como se describió anteriormente.

En primer lugar, la provisión para intervenciones de emergencia para proteger los atributos de los bienes del Patrimonio Mundial debe hacerse dentro de las asignaciones de fondos de emergencia, y deben establecerse disposiciones claras para que pueda ser puesta en juego cuando se activan los mecanismos de respuesta. Esta provisión hará frente a la documentación, la estabilización, el rescate, el salvamento, el almacenamiento, la aplicación de medidas preventivas y la salvaguardia.

A medida que las respuestas oficiales cobran impulso y se inicia la recuperación y la reconstrucción, es importante asegurar que las capacidades y el compromiso locales continúen desplegándose y no queden marginados, ya que son fundamentales para recuperar y mantener el VUE. Los desastres son también fuentes de oportunidades, y las capacidades de los intereses privados son un recurso potencial para ser utilizado. Sin embargo, el aprovechamiento de las capacidades de las grandes empresas con miras a una rápida reconstrucción conlleva el riesgo de sustituir los recursos indígenas y los métodos tradicionales por la mano de obra importada y las tecnologías modernas, posiblemente mermando aún más los atributos del VUE o el potencial para su recuperación. Por lo tanto, directivas para las grandes empresas sobre cómo intervenir desde el respeto al contexto local y al VUE deben ser desarrolladas y puestas a disposición.

3 PREPARACIÓN

A la luz de las circunstancias mundiales cambiantes, debe aceptarse que todos los bienes del Patrimonio Mundial presentan algún elemento de riesgo adicional, por lo que la documentación de sus atributos tangibles e intangibles es aún más importante. Los Estados Partes deberían revisar su documentación actual desde la perspectiva de su exhaustividad (anticipando posibles daños o pérdidas) y las disposiciones existentes para el almacenamiento y la recuperación tanto en situaciones de emergencia como a largo plazo. Debe prestarse especial atención a los requisitos de actualización de los sistemas. Se reconoce que se trata de una tarea muy importante.

Los Estados Partes deben también ser alentados a utilizar, actualizar, aceptar o ratificar los marcos legales nacionales e internacionales para la protección del patrimonio cultural.

3.1 Evaluación de Riesgos y Planificación de Respuesta a Desastres

Dada la naturaleza cambiante de las amenazas al Patrimonio Mundial, cada Estado Parte debe asegurarse de que los riesgos a los bienes bajo su cuidado han sido adecuadamente identificados y de que las evaluaciones de riesgos se actualizan de forma rutinaria. La evaluación del riesgo se aplica tanto a los atributos tangibles como a los intangibles

Según lo exigido por el Comité del Patrimonio Mundial, todas las propiedades incluidas en la lista deberían tener ahora una Declaración de Valor Universal Excepcional, basada en atributos debidamente identificados, y presentada al Comité del Patrimonio Mundial.

Además, los Estados Partes deben preparar un Plan de Respuesta a Desastres apropiado para los riesgos identificados para las propiedades individuales, que detalle las estrategias para gestionar o mitigar los riesgos, y presentarlo al Comité del Patrimonio Mundial como una enmienda al Plan de Gestión de dichas propiedades. La continua revisión y corrección de los Planes de Gestión debe tomar en cuenta explícitamente los riesgos identificados, incluyendo los riesgos de evolución lenta asociados con la urbanización -por ejemplo, cambios en el drenaje, pavimentación, instalaciones turísticas- que pueden ser obstáculos para la respuesta y potenciales fuentes de riesgo. Cuando los Planes de Gestión son deficientes en sus descripciones de los atributos y su exposición al riesgo, deben actualizarse con carácter urgente.

3.2 Protocolos de comunicación

Es necesario prever la coordinación y el intercambio de información entre los organismos y las personas clave dentro de la jurisdicción, tanto a nivel regional como internacional. Las disposiciones sobre captura y almacenamiento de información deben revisarse para garantizar el acceso cuando y donde sea necesario. Los recursos de la UNESCO y de los Órganos Consultivos están disponibles para ayudar a desarrollar redes de comunicaciones nacionales e internacionales eficaces.

3.3 Integración de la protección del patrimonio cultural

Las medidas de protección deben estar integradas en procesos de respuesta más amplios. Esto es aplicable a la planificación que es parte de los planes de desarrollo sostenible que prevén la creación de empleo y la sostenibilidad ambiental, así como a la mejora del conocimiento y la habilidad de los operarios a través de programas específicos de formación sobre el patrimonio.

3.4 Desarrollo de Capacidades

La importancia reconocida del patrimonio en la identidad comunitaria debe expresarse en la participación activa de las comunidades en el cuidado, uso y mantenimiento de su herencia. Las iniciativas para aumentar el conocimiento y el compromiso entre la población, y el despliegue consciente de los recursos locales en la administración y la custodia permanentes, aumentarán las posibilidades de recuperar atributos tangibles e intangibles después de un desastre.

4 RESUMEN: MARCO PARA LA RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN POST TRAUMA

En conjunto, las consideraciones expuestas comprenden los principales elementos de un Marco en el que puede preverse la recuperación de los atributos que sustentan el VUE de los bienes del Patrimonio Mundial, dañados o mermados por una catástrofe. Dentro de este proceso las propuestas pueden ser consideradas por los Órganos Consultivos y el Comité del Patrimonio Mundial en los momentos apropiados. El requisito funcional es un Plan Maestro, que luego se detalla en un Plan de Acción para la recuperación post trauma

con disposiciones dirigidas a las cuestiones descritas anteriormente, adecuadas a las circunstancias de cada propiedad y aprobadas por el Comité del Patrimonio Mundial.

El Marco para la Recuperación y Reconstrucción Post Trauma se compone de los siguientes elementos:

- a. La definición de los atributos que sustentan el VUE en el momento de la inscripción o posteriormente establecidos (antes y después de la destrucción), materiales e inmateriales, con las elaboraciones en la definición que se requieran.
- b. Documentación y registro de los atributos sobrevivientes y perdidos del VUE, tanto tangibles como intangibles, estableciendo su estado post trauma e identificando nuevos atributos potenciales que sustentan el VUE.
- c. Evaluación de los impactos de los eventos sobre los atributos del VUE, tanto tangibles como intangibles. Esta evaluación incorporará la aportación de las partes interesadas afectadas, locales, nacionales e internacionales.
- d. El desarrollo de una Declaración de Impactos e Identificación de Alternativas para la recuperación de atributos conducirá a una Evaluación de Alternativas aplicada a acciones de recuperación y/o reconstrucción bajo cada opción. Esta evaluación concluirá con la identificación de la alternativa preferida.
- e. La alternativa preferida para la recuperación será presentada para su aprobación en principio por el Comité del Patrimonio Mundial. Se deberá considerar la necesidad de procesos rápidos de revisión entre sesiones del Patrimonio Mundial.
- f. Desarrollo de un Plan de Acción para la recuperación de atributos tangibles e intangibles. Este Plan definirá los objetivos de recuperación y reconstrucción. Incluirá Declaraciones de Metodología que especificarán el enfoque a seguir para restablecer los atributos. En el caso de valores y atributos materiales, se indicarán técnicas y tecnologías y medidas de implementación. En el caso de los atributos inmateriales, se especificarán qué medidas están en vigor para monitorizar iniciativas para fomentar la cohesión y la sostenibilidad de la comunidad y garantizar la viabilidad de los usos futuros. Identificará las medidas de aplicación. El Plan se preparará en consulta con los Órganos Consultivos y el Centro del Patrimonio Mundial.
- g. Modificaciones al Plan de Gestión para reflejar los cambios en los atributos del VUE según corresponda.

ANEXO 1

Documentos de referencia seleccionados

Carta de Atenas sobre la Restauración de Monumentos Históricos, 1931

UNESCO: Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, adoptada en La Haya (Países Bajos) y Primer Protocolo, 1954

ICOMOS: Carta de Venecia: Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios, 1964

UNESCO: Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, 1972

UNESCO: Recomendaciones sobre la Salvaguardia y el Rol Contemporáneo de Zonas Históricas (Varsovia/Nairobi, 1976)

ICOMOS: Carta de Washington para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas, 1987

ONU: Declaración de Río, 1992

ICOMOS: Documento de Nara sobre la Autenticidad, 1994

ONU: Declaración General de las Naciones Unidas sobre las Ciudades y otros Asentamientos Humanos, 1995

ICOMOS: Declaración de San Antonio, 1996

UNESCO: Convención de La Haya, Segundo Protocolo, 1999

UNESCO: Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Intangible, 2003

UNESCO: Memorándum sobre "Patrimonio Mundial y Arquitectura Contemporánea - Gestión del Paisaje Urbano Histórico", Viena, 2005

ICOMOS: Principios de La Valetta para la Salvaguardia y Gestión de las Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas, 2011

ICOMOS Australia: Carta para Sitios de Significado Cultural (Carta de Burra), 2013

UNESCO: Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, 2015

UNESCO: Comité del Patrimonio Mundial. Declaración de Estambul sobre la Protección del Patrimonio Mundial, 2016

ANEXO 2

Glosario de términos

Reconstrucción en relación con el Valor Universal Excepcional (VUE): Reconstrucción es un término que se aplica tanto a los objetos materiales como a las estructuras sociales. Con respecto a los primeros, aunque no es exhaustiva, la siguiente lista indica los tipos de reconstrucción que se encuentran con frecuencia. Estas categorías no son mutuamente excluyentes.

Reconstrucción del estado previo: La palabra "reconstrucción" dentro del discurso patrimonial suele implicar reconstrucción idéntica (o 'reconstruction à l'identique'), es decir, la reconstrucción a un estado lo más cercano posible al original. Esto raramente se logra en la práctica, ya que la relación con los artesanos originales se ha perdido, la autenticidad de los materiales originales y su valor histórico no se puede readquirir, y la evidencia es incompleta.

Reconstrucción modificada: A veces la forma puede ser la consideración principal para la reconstrucción, y su reintegración emprendida para completar un conjunto que es un atributo clave de VUE. En otros casos, la autenticidad del material y las técnicas artesanales o los procesos revividos pueden tener al menos la misma importancia. Es posible que sea necesario modificar estructuras y formas para reflejar nuevas necesidades y/o eliminar intervenciones anteriores realizadas con niveles inadecuados de calidad técnica o de diseño y que ahora se consideran indeseables.

Reconstrucción parcial: la destrucción es a menudo parcial, por lo que la reconstrucción necesita entablar un diálogo con la fábrica sobreviviente, planteando desafíos técnicos y metodológicos. También requiere definir las prioridades con respecto a la retención y la preservación de emergencia de lo que ha sobrevivido y la idoneidad de utilizar materiales fragmentados sobrevivientes.

Reconstrucción como un proceso recurrente: En algunas propiedades, se producen fases sistemáticas de reconstrucción, donde la memoria colectiva y las comunidades de artesanos han permitido renovar los monumentos. Las condiciones específicas de este enfoque deben estar claramente articuladas, en particular la sostenibilidad de las comunidades de artesanos. De manera similar, cuando los materiales de construcción son perecederos, puede darse la sustitución de componentes individuales o incluso de edificios enteros, independientemente de la destrucción repentina. Tal renovación puede ser parte del VUE de las propiedades, pero se basa en el mantenimiento de las técnicas artesanales tradicionales. Esto también puede aplicarse en cierto grado a monumentos de madera o piedra donde los elementos dañados son reemplazados periódicamente.

Reconstrucción de capas históricas subyacentes recientemente reveladas: La destrucción puede revelar capas de fábrica conocidas o desconocidas, y la reconstrucción es vista como una oportunidad para reconsiderar la configuración anterior de un edificio o de un área urbana, teniendo en cuenta lo que se ha revelado. La relación de lo que se propone con relación a lo que ha sido destruido o dañado, debe justificarse en relación con el VUE.

Reconstrucción como una oportunidad para mejorar las condiciones urbanas o de construcción: La destrucción que afecta el tejido urbano puede ofrecer la oportunidad de remediar situaciones problemáticas, mejorar las condiciones de vida y/o mejorar el entorno de lo que ha sobrevivido. Articular un enfoque para la reconstrucción de las áreas urbanas requiere recuperar y mantener el VUE.

Reconstrucción como elemento crítico para el mantenimiento de los conocimientos tradicionales, prácticas, creencias, o como una oportunidad para sustentar estos u otros atributos intangibles: Apoyar la capacidad de las comunidades afectadas para mantener su espacio, actividades y valores culturales en el contexto de circunstancias cambiadas.

Elementos patrimoniales: Se entiende como la dotación heredada de edificios, objetos, elementos, características y aspectos del medio ambiente, costumbres establecidas, rituales y prácticas que conforman el patrimonio contemporáneo.

Atributos del Valor Universal Excepcional:

Definición según el manual para la elaboración de propuestas de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial:

"Los atributos son los aspectos de un bien que están asociados o expresan su Valor Universal Excepcional. Pueden ser tangibles o intangibles. En las Directrices Prácticas se enumeran diversos tipos de atributos que pueden expresar Valor Universal Excepcional, como los siguientes: • forma y diseño o concepción; • materiales y sustancia; • uso y función; • tradiciones, técnicas y sistemas de gestión; • localización y entorno; • lengua y otras formas de patrimonio inmaterial; y • espíritu y sensibilidad (párrafo 82).

Esta lista es solo para dar una guía. Es esencial que los atributos señalados para un bien se deriven de la Declaración de Valor Universal Excepcional y la justificación de que se cumplen los criterios. Es necesario determinar los atributos de un bien, pues son esenciales para apreciar su autenticidad e integridad y porque en ellos se basan las actividades de protección, conservación y gestión."